NOTA UOC N° 788/2022

Asunción, 14 de octubre de 2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo respetuosamente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la Republica, a fin de comunicar la PRÓRROGA de plazo del Contrato N° 63/2021 suscrito con la firma CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZÚ, CON RUC N° 80118160-7, en el marco del llamado a LPN SBE N° 44/2021 CONSTRUCCION DE PUENTE DE CIRCULACION SOBRE ARROYO ABAY JUEGOS ASUNCION 2022 - AD REFERENDUM – ID N° 394.916.

En tal sentido, conforme a lo solicitado por la Resolución DNCP N° 1807/22, se remiten las siguientes documentaciones:

a) *Documento que acredite la designación realizada de conformidad al Art. 4° de la presente resolución*: Contrato N° 63/2021, en donde se designa como Administrador del Contrato a la Coordinación de Escenarios Deportivos de los Juegos Suramericanos Asunción 2022, dependencia de la Dirección de Escenarios Deportivos de los Juegos Suramericanos Asunción 2022, la cual remite los Memo Infraestructura 241-2022, 348-2022 y 372-2022, por lo que se reconocen la prórroga a favor del Contratista.
b) *Dictamen técnico y legal que explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la prórroga o suspensión*: Dictamen UOC N° 62/2022.
c) *Documento debidamente suscripto por la persona competente en los términos de los Arts. 3° y 4° de la presente resolución, a través del cual, se reconozca la prórroga o la suspensión de los plazos contractuales*: Memo Infraestructura 241-2022, 348-2022 y 372-2022, emanado de la Dirección de Escenarios Deportivos, por los que se reconocen 41 días de prórroga del plazo de ejecución contractual a favor del Contratista.
d) *Notificación al proveedor, consultor o contratista del reconocimiento de la prórroga o suspensión*: cronograma de obras firmado por el Administrador del Contrato y el Contratista.
e) *Documentaciones adicionales*: se remite copia de la solicitud de prórroga remitida por el Contratista y sus documentaciones respaldatorias ingresadas en fecha 12/05/22 y acta de inicio de obras.

Por lo expuesto, de estar en condiciones las documentaciones remitidas, se solicita la publicación de esta prórroga.

Abg. Jorge Manuel Paiva Rocholl
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República